

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2680,
RENUEVA CONTRATACION DE SEGUROS
BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES
Y VEHICULOS AÑO 2010.
REQUINOA, 30 de Diciembre de 2.009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1766 de fecha 05.12.06 que aprueba Bases Administrativas, Especiales y Cronograma de la licitación pública denominada "Contratación de Seguros Bienes Muebles e Inmuebles Municipalidad de Requínoa, año 2008".

El Decreto Alcaldicio N° 1832 de fecha 14.12.07, que modifica calendario de la propuesta denominada "Contratación de Seguros Bienes Muebles e inmuebles Municipalidad de Requínoa, año 2008".

El Decreto Alcaldicio N° 2009 de fecha 31.12.2009 que aprueba prórroga de contrato de fecha 13.06.08, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa RSA Seguros Chile S.A., Rut 99.017.000-2, representada por la Sra. Paulina Soledad Rozas Mardones, Cédula de Identidad N° 14.011.713-7, con domicilio en Ibieta N° 41, Rancagua, a quien se contrata un monto equivalente a 580,018 UF, según detalle: Municipalidad de Requínoa 148,596 UF, Departamento de Educación 298,619 UF y departamento de Salud 132,803 UF, el cual rige a contar del 31 de Diciembre de 2008 al 31 de Diciembre de 2009, ambas fechas inclusive.

El Memo N° 499 de fecha 30.12.09 de la Dirección de Administración Bienes y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para prorrogar por un año más el servicio de los Seguros de Bienes muebles e inmuebles y vehículos Municipales año 2010 a la Aseguradora RSA Seguros Chile S.A., por un monto total de 581311 UF, Municipalidad 133,306 UF, Dpto. Educación 298,531 UF y Dpto. de Salud 149,474 UF.

La providencia del Sr. Alcalde que autoriza prorrogar contrato con la Empresa de Seguros Generales RSA Seguros Chile S.A., por un monto total de 581,311 UF iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE prórroga de Contratación de Seguros Año 2010 de Bienes Muebles e Inmuebles y Vehículos Municipalidad de Requínoa a la Empresa de Seguros Generales, RSA Seguros Chile S.A., Rut N° 99.017.000-2, representada por la Sra. Paulina Soledad Rozas Mardones, Cedula de Identidad N° 14.011.713-7, por un monto total de 581,311 U.F. Iva incluido, desglosado de la siguiente manera y por el periodo comprendido del 31 de Diciembre de 2009 al 31 de Diciembre de 2010, ambas fechas inclusive:

➤ MUNICIPALIDAD	133,306 UF
➤ DPTO. SALUD	149,474 UF
➤ DPTO. EDUCACION	298,531 UF

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 10, Asignación 002 "Primas y Gastos de Seguros", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dir. Adm. Y Finanzas (2)

Servicios Generales (1)

Secpla (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE